Para despachos de oficio sos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Sean Notorios se hagan informacion de
ella ante el Gallo Alcalde Don Sebastian
mas antiguos que hubiere en estas pa
demitirla a su Mag en su Real Con
de que se le de mas que corresponda
en quanto a la cobrar o pagar de
fecto sorbiendo haze por quanto de
bitos a sus deudores porque estan se a compu
con su Mag hasta fin del año pasado
fecha de hoy sirvan que se le
mite los despachos necesarios para
de sus debitos en la conformidad
cordado con el Consejo de Ha
que se hizo de orden de su Mag
su Real en el de que estan pro
al mucho cumplir con su obligacion
su habilitado de cobrar los tributos
mos de pago de sus debitos en el interin
en respuesta a su Mag de lo de
de Cruzes cuyo secretario en nombre
ella ante el Don Sebastian de Vaide
al Alcalde Don Miguel de Armenia Rem
de la Mitanto Alcalde pidiendo
sabe de hacer informe a estos de
pendientes, y se le de la contribucion
sus personas los dispensen con deter
hasta que su Mag con vista de